

Señores DISUIZA S.A

Asunto: Día de descanso en familia

En virtud de lo previsto en la Ley 1857 de 2017, sobre protección integral a la familia, la empresa le concede el día 29 de NOVIEMBRE para que lo disfrute con su familia. Este día aplica para el Segundo semestre del año 2023.

DEIVIS EDUARDO RIOS CELIS

Nombre de jefe inmediato que autoriza

CC 80731000

Firma 

Eyne Jussarith Martinez Novas

Nombre del empleado (recibido)

CC 1005324269

Firma Eyne Martinez

Fecha 30-10-2023